

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE ADMINISTRADOR FINANCIERO PARA ORGANIZACIONES DEF
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado a atender solicitudes de registro de Administrador Financiero de el cual debe ser designado para Organismos Deportivos que reciban anualmente i superiores al 0,0000030 del Presupuesto General del Estado, el Directorio contrata un administrador calificado y caucionado que se encargue de la gestión financiera los fondos públicos que reciba el Organismo.
¿A quién está dirigido?	Las organizaciones que contempla esta Ley son entidades de derecho privado sin finalidad social y pública, tienen como propósito, la plena consecución de los objet contempla en los ámbitos de la planificación, regulación, ejecución y control de las correspondientes, de acuerdo con las políticas, planes y directrices que establezca sectorial.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Documento que otorga el reconocimiento como Administrador Financiero

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Oficio dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el presidente en el que se requiere, señalándose el domicilio, dirección, correo electrónico, número de cédula del peticionario.
2. Declaración de responsabilidad y veracidad de la documentación.
3. Convocatoria a sesión de directorio de conformidad al Estatuto de la organización.
4. Nómina de recepción de la convocatoria suscrita por todos los miembros de la junta directiva.
5. Acta de Sesión de Directorio en la cual se nombró al Administrador, debidamente asistente, considerando el quorum de instalación y toma de decisiones, presentes y ausentes.
6. Nombramiento individual y aceptación del cargo debidamente suscrito por el Administrador Financiero designado.
7. Hoja de vida actualizada del administrador financiero designado y sus documentos de identidad, a fin de comprobar que esté en pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía y que posea un título académico de tercer nivel relacionado con finanzas o administración y como mínimo un año de experiencia en actividades relacionadas al campo de trabajo financiero.
8. Documentación que justifique que el Administrador es de libre nombramiento parte del Directorio.

¿Cómo hago el trámite?

1. Conformar el expediente de la organización deportiva con los requisitos del Acuerdo Ministerial emitido en la página web del Ministerio del Deporte (https://www.deporte.gob.ec/content/uploads/downloads/2021/09/acuerdo_0389_emitir_el_instructivo_para_otorgar_acuerdos_ministeriales_en_la_gestión_de_organizaciones_deportivas.pdf)
2. Entregar los requisitos en el Ministerio del Deporte (Av. Gaspar de Villarroel E10 y 6 de Diciembre) o en la recepción de las Oficinas Técnicas o Direcciones Zonales según el tipo de actividad deportiva, mediante un oficio dirigido a la Máxima Autoridad.
3. Recibir el Acuerdo Ministerial mediante el sistema documental Quipux y/o correo electrónico registrado en esta Cartera de Estado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Atención a Nivel Nacional: Lunes a Viernes 8:00 - 17:00

Matriz:

Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Quito – Ecuador Teléfono: 593

Dirección Zonal 1

Provincias que abarca la zona: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos

Dirección: Centro de Atención Ciudadana “CAC” – Puerto Pesquero de Esmeraldas

Oficina Técnica 2

Provincias que abarca la zona: Orellana, Napo y Pichincha

Dirección: Calle 6 de Diciembre entre Enrique Castillo y Jorge Rodriguez

Casa 3503-Segundo Piso

Oficina Técnica 3

Provincias que abarca la zona: Pastaza, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo

Dirección: Av. Carlos Zambrano y Reina Pacha (Estadio Olímpico Riobamba)

Dirección Zonal 4

Provincias que abarca la zona: Manabí, Santo Domingo y Galápagos

Dirección: Portoviejo – Calle los Nardos y Avenida 15 de abril, primer piso.

Dirección Zonal 8

Provincias que abarca la zona: Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar

Dirección: Samborondón, ECU 911

Dirección Zonal 6

Provincias que abarca la zona: Azuay, Cañar y Morona Santiago

Dirección: Cuenca – Av. Cóndor y Av. Los Andes s/n

Dirección Zonal 7

Provincias que abarca la zona: Zamora Chinchipe, Loja y El Oro

Dirección: Av. Eugenio Espejo y Fernando de Benavente esquina, a una cuadra de la Plaza de la Cultura

Base Legal

- [Reglamento General Ley del Deporte, Educación Física y Recreación](#). Art. 75.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ginna Margarita Bermeo Acurio
Correo Electrónico: gbermeo@deporte.gob.ec
Teléfono: 3969200 ext. 2264

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2025	11	0	2
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	5
2025	02	0	5
2025	01	0	7
2024	10	0	2
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	3
2024	03	0	2
2024	02	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2024	01	0	6
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	4
2023	09	0	6
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	2
2023	04	0	2
2023	03	0	1
2023	02	0	3
2023	01	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	2
2022	08	0	1
2022	07	0	3
2022	06	0	1
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	4
2022	02	0	0
2022	01	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2021	11	0	4
2021	10	0	5
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	4
2021	06	0	3
2021	05	0	1
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	4
2020	12	0	6
2020	11	0	2
2020	10	0	3
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	03	0	2
2020	02	0	9
2020	01	0	7
2019	12	0	2
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	4
2019	08	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	3
2019	01	0	1